



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, Piso 17.
j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, **informando que la entidad demandada, mediante apoderado judicial, dio contestación a la demanda.** Pasa para lo pertinente.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

| | |
|----------------|---|
| CIUDAD Y FECHA | Cali- Valle, Veintiséis (26) de Mayo de dos mil veintidós (2022) |
| REFERENCIA | Expediente No. 76-001-31-05-020-2020-00042-00 |
| DEMANDANTE | BEATRIZ CONSTANZA POLO YEPES |
| DEMANDADOS | EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE E.S.P. |
| ASUNTO | SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA AUDIENCIA |

AUTO INTERLOCUTORIO No. 469

Revisado el Estado del día 24 de mayo del año 2022, notificado en la pagina de la rama judicial el día 26 de mayo del mismo año, observa el Despacho que, incurrió en error al publicar el presente asunto, pues las partes que aparecen en el Estado no corresponden a lo atinente en el asunto en cuestión, si no al proceso con radicado **76-001-31-05-016-2020-00042-00, es decir del Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Cali**, dicho lo anterior, procede el Despacho a hacer la corrección a fin de subsanar la falencia advertida en líneas precedentes.

Conforme a lo antes expuesto, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR la falencia del Estado del día 25 de Mayo del año 2022, a fin de indicar que la demandante es la señora **BEATRIZ CONSTANZA POLO YEPES**, y la demandada la **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE E.S.P.**

NOTIFÍQUESE.

J.W.A.

OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ



Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 31 de Mayo de 2022

En Estado No. 038 se notifica a las partes la presente providencia.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA